

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas línea
Los de subastas....	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 13 de enero.)

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Vistas las instancias suscritas por los opositores que han sido aprobados sin plaza entre los presentados al concurso para Ordenanzas del Cuerpo de Vigilancia, en solicitud de que se amplie el número de plazas al de aprobados que han quedado sin derecho a ingreso, por haber obtenido calificación bastante para la aprobación y en cuya situación se encuentran solamente quince opositores.

Considerando que las necesidades aconsejan acceder a lo solicitado, toda vez que sólo quedan siete opositores en expectación de destino;

S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo expuesto, ha tenido a bien ampliar el número de aspirantes a Ordenanzas del Cuerpo de Vigilancia al de opositores aprobados para ingreso en el mismo por el Tribunal examinador y cuya relación se publicó en la «Gaceta» de 6 de Agosto, último como resultado del concurso convocado,

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de de Noviembre de 1920.—BUGALLAL.

Señor Inspector general de Seguridad.

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Decretada por el señor gobernador civil, con fecha 12 del corriente, la publicación en el «Boletín Oficial» de la relación rectificada de propietarios de los terrenos a expropiar para el establecimiento de un cable aéreo por la Sociedad «Bairds Mining Company Ltd.» en términos de Camargo y Astillero, se inserta en este periódico oficial la adjunta relación para que los interesados puedan presentar sus reclamaciones contra la necesidad de la ocupación, en el plazo de veinte días, en las respectivas Alcaldías, según dispone el artículo 24 del reglamento de Expropiación forzosa.

Santander, 13 de enero de 1921.—El ingeniero-jefe, Fernando Molina.

RELACION DE PROPIETARIOS Y COLONOS

Pueblo de Revilla (Ayuntamiento de Camargo)

Herederos de Manuel Sierra Rivas, fincas radicantes en el sitio de Rosuca de Santiago.

José Navarro Puente, Francisco Navarro Puente y Julio Navarro Puente, fincas radicantes en el sitio de Reocín o Alto de la Sierra.

Pueblo de Guarnizo (Ayuntamiento de Astillero)

Modesto Solana Castanedo, Urdiana Ribero Rivas, Francisco Bolado, fincas radicantes en el sitio de Rebollar.

Joaquín Somavilla, Josefa Somavilla Tijero y Arturo, Adolfo, Alfonso, Adela, Crisanta y Fernando Leguina Somavilla y Aurelio, Carmen, Juan, Asunción, Alfredo, Josefa y Paulina Leguina Rabasa, Urdiana Ribero Rivas, fincas radicantes en el sitio de Barrio de los Mozos.

José Agudo Jenaro, Francisco López Salcines, Encarnación Castanedo Liaño y Manuel Delgado Taborga, María Castanedo Liaño, Encarnación y María Castanedo Liaño, Joaquina Rivero Flor (colono, Adolfo Turia), Vicenta Valle (colono, Angel Santos), Francisco López Salcines, José y Florencio de la Revilla (colono, Elías Santos), Herederos de Máximo Oruña (Petra y Manuela Oruña Fernández) (colono, Nazario Ruiz), Marqués de Matorell (colono, Ignacio Velategui), Herederos de Máximo Oruña (Petra y Manuela Oruña Fernández) (colono, Nazario

Ruiz), Domingo Viota, fincas radicantes en el sitio de Junta Vía.

Domingo Viota, Domingo Alonso (colonos, Manuel Hoyos Sierra e Ignacio Díaz Trueba), Domingo Viota, fincas radicantes en el sitio de Paraya.

Amalia Campuzano (colono, viuda de Rafael Sáiz), Aquilino, Estefanía, Juan, Evaristo, Paula, Sagrario y Visitación Ribero Bolado, Segunda Viota, Salustiano del Río, Rufina Gómez, Jacinto Sierra Fuente, Joaquina Ribero Flor, Jacinto Sierra, Santos Cacho, Francisco Cacho e hijos de Victoria Cacho, fincas radicantes en el sitio del Mato.

Herederos de Teresa Pando (colono, Salustiano del Río), Antonio Torre, Modesto Viar, Florentina Maza, Antonio Torre, Faustino Rivas, Petra y Manuela Oruña Fernández (colono, Pedro Secadas), Manuel Lassa, Angel, Joaquín y Consuelo Díaz Toca (colono, Juan Cobo Fernández), Víctor Casuso, Nicolás de la Torre, fincas radicantes en el sitio de La Hermita.

Dionisio Serna, Jacinto Sierra Fuente, Herederos de Siméon Cagigas, Pederico, Florentina y Emilia Serna Escajedo y Felicidad Serna, y Encarnación Mata (colono, Pablo Palacios), Ramón Secadas (colono, Gonzalo Velasco), Eulalia Revuelta y Manuel Cruz Revuelta, Paulino Rivas (colono, Domingo Viota), Dionisio Serna, Juan Galarza, Aquilino, Estefanía, Juan, Evaristo, Paula, Sagrario y Visitación Ribero Bolado, Francisco Solana, Herederos de Teresa Pardo (colonos, Dionisio Serna y Jacinto López), Jesús Solana (colono, Lorenzo López), Antonio Galarza, fincas radicantes en el sitio de Cabañas.

Claudio Fernández, Antonio Galarza, Francisco Castillo (colono, Viuda de Pedro Sierra), Herederos de Ramón Hontavilla, Manuel Miera (colono, Ramón Gómez Castillo), Segundo Viota (colono, Ramón Gómez Castillo), Jesús Teja Villegas, Amalia Teja Villegas, Francisco Teja Villegas, Consuelo Teja Villegas, Antonio Teja Villegas, Adela Beraza Teja, Consuelo Herrera Teja (colono, Gabriel Pozas Heras), Compañía del Ferrocarril de Santander a Bilbao (colono, Ramón Gómez Castillo), fincas radicantes en el sitio del Barrio de la Prosperidad.

Elecciones de compromisarios

Lista electoral formada por los Ayuntamientos que a continuación se expresan, en cumplimiento de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

LAREDO

Señores concejales

Don Julián Gutiérrez Marsella, Ceferino Revolve Adrián, Hilario Díaz Bustamante, Juan Rodríguez Mancinido, J. Francisco Penalba Campo, Manuel Treto Fernández, Juan Rey Ramos, Santiago Basoa Marsella, Alberto Díaz García, Bautista Blanco Bregel, Marcelino Marsella Veci, Maximiano Carrera Molino y Felipe Hoyo Bolívar.

Mayores contribuyentes

Don José Gutiérrez Santa María, Tomás Dehesa Telle-

ría, Juan Ansola Bocanegra, Manuel Gutiérrez Rada, Ildefonso Martínez Castillo, Guillermo Ron González, Lorenzo Segovia Colorado, Julián Ruiz y Ruiz, Andrés Bárcena Cantero, Aurelio Bárcena Cantero, Rufo Arguiñarena Albo, Benito González Cabada, Angel Linaje Arriaga, Juan C. Olavarrieta Cantero, Alejo Bernaldes Fernández, Manuel Castillo García, Francisco Pascual Pérez, Wenceslao López Hurtado, Federico Paisán Gómez, Teodoro Cañarte Ajo, Hipólito Humada Alonso, Tomás Senderos Varona, José Alvarez Aja, Silverio Alvarez Aja, Luis Gutiérrez Ocejo, Angel Alonso Cantero, Gustavo Cantolla Movellán, Manuel Luengo Benito, Antonio Lostán Palacios, Antonio Cacho Mollinedo, Joaquín Colás Aguirre, Enrique Fuentesilla Pérez, Francisco Paisán Gómez, Anselmo Herboso Cabada, Remigio Urruticochea Acha, Antonio Gutiérrez Cruz, Gaspar Costa Mañero, Andrés Gilabert Bañuls, Juan Manuel Rasines, Federico Lastra López, Victoriano San Martín, Manuel Alonso Rodríguez, Mariano Martínez Martín, Angel Senderos Cortázar, Francisco Rodríguez S. Táñago, Emilio Urrutia Seña, Santiago Arriaga Bárcena, Juan Santos Martínez, Ramón Remolina Fuentesilla, Manuel Peña Alonso, Demófilo López Marsella y Manuel Pérez Aja.

VALDEPRADO DEL RIO

Señores concejales

Don José Postigo Fernández, Pablo Marina García, Roque Fernández Díez, Aquilino Rodríguez Cosío, Tomás Marina Postigo, Restituto Díez Gutiérrez, Felipe Santiago Gómez, Jose Canal Bueno, Félix Sáiz Gutiérrez, José Martínez González.

Mayores contribuyentes

Don Francisco Marina Rodríguez, Zoilo García Fernández, Francisco López Ruiz, Antonio Ruiz López, Constantino Rodríguez Allende, Maximiliano Gutiérrez Gutiérrez, Víctor López Ramírez, Eduardo Calderón García, José González Rodríguez, Tomás Peña Palacios, Julián Rodríguez Hoyos, Pablo Sebastian Camora, Alejandro Gutiérrez Anero, Anastasio Andrés Puente, Julián Díez Díez, Pedro Puente Cuesta, Aureliano Álvarez Bárcena, Manuel Álvarez Marcos, Juan Seco Álvarez, Hilario Martínez Martínez, Julián Cosío Martínez, Fermín Rodríguez García, José Rodríguez Gutiérrez, Francisco Ruiz Seco, Agustín Rodríguez Rodríguez, José Ruiz Gutiérrez, Eusebio Ruiz Campo, Juan Gutierrez Gutiérrez, José Díez Muñoz, Eustasio Gutiérrez y Gutierrez, Eugenio Rodríguez Fernández, Manuel Aguayo González, Carlos Ortega Bárcena, José González Campo, Venancio Sánchez Andrés, Maximino Arroyo Rodríguez, Manuel Fernández Pérez, Saturnino Seco Álvarez, Feliciano Ruiz Gutiérrez, Tomás Gutiérrez Arcera.

AVISO

Los señores suscriptores de fuera de la capital que dentro del mes actual no renueven su suscripción al BOLETÍN OFICIAL, se entenderá que desean darse de baja en la misma y, en su consecuencia, dejará de remitírseles el periódico.

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Don Ambrosio Crespo Corchero, oficial de primera clase del Cuerpo auxiliar de Contabilidad, en funciones de tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de esta provincia.

Certifico: Que examinado el libro de contabilidad, auxiliar y otros antecedentes que existen en esta oficina relacionados con el impuesto del canon por superficie de minas, aparece de los mismos que las minas que a continuación se expresan no han satisfecho durante el presupuesto de 1920 el impuesto de que se trata referente al mismo.

Número de la carpeta	Número del expediente	MUNICIPIO EN QUE RADICA LA MINA	NOMBRE DE LA MINA	CLASE DEL MINERAL	Hectáreas de que consta	Canon anual		NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO
						Pts.	Cts.	
178	3.614	Reinosa	Emilio	Hulla	27	108		D. Jorge Barrón.
489	4.219	Castro Urdiales	La Caprichosa	Hierro	12	72		D. Rafael Ibáñez.
490	4.238	Idem	Amto. a la Caprichosa.	Cinc.	4	24		El mismo.
830	4.741	Idem	2.º A. a la Caprichosa.	Hierro	4	24		El mismo.
1.224	5.862	Mazcuerras	Casualidad	Idem	20	120		D. Isidoro Fernández.
1.446	6.648	Santillana	La Superior	Idem	12	72		D. Antonio Rodríguez.
1.499	6.622	Alfoz	Consuelo	Idem	24	144		El mismo.
1.500	7.170	Santillana	Ampliación a Esperanza	Idem	12	72		El mismo.
1.501	6.864	Idem	La Esperanza	Idem	12	72		El mismo.
1.592	7.895	Campóo de Yuso	Campurriana	Cobre	30	450		La Sdad. Cobres de Campóo.
1.686		Liendo	Salvador	Hierro	118	708		D. Ramiro Carasa.
1.688		Idem	Te encontré	Idem	36	216		El mismo.
1.836	7.981	Los Corrales	Antonia	Cinc.	8	120		D. Isidoro Ruiz.
2.216	10.317	Mazcuerras	Amalia	Pirita hierro	22	132		D. Isidoro Fernández.
2.388	11.978	Valdáliga	Pachín	Cinc.	18	270		D. Joaquín Mercilla.
2.398	11.087	Castro Urdiales	Rosario	Hierro	25	150		D. Pedro Noreña.
2.399	11.088	Idem	María	Idem	9	54		El mismo.
2.408	7.702	Alfoz	La Romana	Idem	12	72		D. Antonio Rodríguez.
2.701	13.156	Cabezón de la Sal	Pepe	Cobre	22	330		La Sdad. Cobres de Campóo.
2.797	13.277	Campóo de Yuso	Elena	Idem	16	240		La misma.
2.803	13.284	Santander	Berta	Cinc.	20	300		La Sociedad Minas de Cajo.
2.827	13.383	Idem	Alameda	Idem	29	885		La misma.
2.856	13.419	Idem	Soledad	Idem	31	465		La misma.
2.857	13.426	Idem	Adarzo	Idem	21	315		La misma.
2.878	13.452	S. Miguel de Aguayo	Josefa	Hulla	28	112		D. Julián Sáinz Pérez.
3.031	13.794	Santander	Austriaca	Cinc.	34	510		D. Gerardo Mendiburu.
3.033	13.810	Valdáliga	2.ª Imposible	Sal común.	4	24		D.ª Dolores Sánchez Lamadrid
3.034	13.811	Idem	3.ª Imposible	Idem	12	72		La misma.
3.035	13.812	Idem	4.ª Imposible	Idem	13	78		La misma.
3.049	13.853	Marina de Cudeyo	Despreciada	Hierro	17	102		D. Pedro Setién y Mazo.
3.072	13.905	Castro Urdiales	Trinidad	Idem	6	36		D. Antonio Ibáñez.
3.080	13.916	Cillorigo	Dorotelina	Cobre	30	450		D. Indalecio Elorriaga.
3.146	14.034	Camargo-Pielagos	Hidalga	Hierro	142	852		D. Carlos Pellegrín.
3.160	14.032	Cabezón de la Sal	Gallardo	Idem	437	2.622		El mismo.
3.170	14.131	Santander	Olvido	Idem	12	72		D. Bernardo López Callejo.
3.186	14.098	Ruiloba	Enriqueta	Idem	11	66		D. Juan Cruz Olavarrieta.
3.198	14.152	Reinosa y Enmedio	Ramona	Idem	12	72		D. Primitivo Fdez. Palencia.
3.204	14.195	Villaverde de Trucíos	Felipe	Idem	15	90		D. José Antonio Sesma.
3.206	14.196	Idem	Josefa	Idem	16	96		El mismo.
3.207	14.214	Soba	La Lombana	Hulla	54	216		D. Cándido Pérez Bustillo.
3.239	14.308	Herrerías	Quinta	Cobre	16	240		D. Cesáreo Ortiz Val.
3.243	14.324	Enmedio	Primiiiva	Hierro	20	120		D. Primitivo Fernández.
3.258	14.348	Corvera	Dominica	P. bitumins.	20	120		D. Antonio Ruiz Bustamante.
3.262	14.395	Castro Urdiales	Cares	Hierro	34	204		D. Enrique Ocharan.
3.267	14.408	Valdáliga	Fortuna	Cinc.	9	135		D. Fabián Gutiérrez de Celis.
3.268	14.416	Medio Cudeyo	San Juan	Carbón	30	120		D. Juan Guerrero López.
3.274	14.430	Voto	La Adela 4.ª	Hierro	12	72		D. Daniel Arrestí Torre.
3.275	14.431	Idem	La Adela 5.ª	Idem	12	72		El mismo.
3.276	14.443	Castro Urdiales	Caín	Idem	59	354		D. Enrique Ocharan Posadas.
3.281	14.468	Pielagos	Carmina	Carbón	50	200		D. José Mirones Colina.
3.287	14.445	Santiurde	Casualidad	Idem	21	84		D. Antonio Revuelta López.
3.300	14.509	Miengo y Pielagos	La Nenuca	Idem	15	60		D. Eduardo Hidalgo Urdiales.
3.305	14.512	Ampuero	Bien Aparecida	Lignito	56	224		D. Aurelio Blanco Escofet.

Número de la carpeta	Número del expediente	MUNICIPIO EN QUE RADICA LA MINA	NOMBRE DE LA MINA	CLASE DEL MINERAL	Hectáreas de que consta	Canon anual		NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO
						Pts.	Cts.	
3.306	14.516	Idem	María Matilde	Idem	30	120		D. Juan Garmendia.
3.322	14.544	Corvera	Santa Isabel	Carbón	40	160		D. José Canales.
3.335	14.567	Guriezo	Ocharán	Hierro	24	144		D. Enrique Ocharán Posadas.
3.367	14.573	Rionansa	Lolita	Idem	21	126		D. Martín Fernández Menéndez
3.368	14.589	Santander	Aumento 1.º a Luis . .	Idem	14	84		D. Luis de Arriaga y Rivero.
3.369	14.590	Idem	Aumento 1.º a Adolfo.	Idem	12	72		D. Adolfo de Arriaga y Rivero
3.375	14.654	Molledo	San Antonio	Idem	8	48		D.ª Amalia Martínez Velasco.
3.376	14.656	Idem	María	Idem	4	24		La misma.
3.377	14.660	Enmedio	Pilar	Idem	30	180		D. Ciriaco Ibáñez González.
TOTAL						13.848		

Y para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veintitrés del reglamento provisional sobre la tributación minera, aprobado por Real decreto de veintitrés de mayo de mil novecientos once, expido la presente certificación visada por el señor Interventor en Santander, a tres de enero de mil novecientos veintiuno —F. Elío.—El tenedor de libros, Ambrosio Crespo.—V.º B.º, el interventor, M. Bustamante.

Señor administrador:

Hechas las correspondientes notas de caducidad en las respectivas hojas-carpetas, procede elevar esta certificación al señor delegado para que, a su vez, lo haga al señor gobernador civil.

V. S. acordará.

Santander, a diez de enero de mil novecientos veintiuno.—Baldomero García.

Conforme, elévese al señor delegado.—Polanco.

Conforme con la anterior propuesta.—P. E., Federico Botella.

18-11

Comisión provincial de Santander

BENEFICENCIA.-EXPOSITOS

ESTADO comprensivo de la existencia general de acogidos en la Casa de Expositos de esta provincia, durante el mes de diciembre último.

Existencia de expositos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		N.º de expositos dentro y fuera del Establecim.º		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						Existencia total de asilados para el mes próximo				
	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Total	Dentro	Fuera	Prohijamiento	Reclamación paterna	Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas	Fallecimientos	TOTAL GENERAL DE BAJAS	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	
243	249	7	10	250	509	100	409	»	2	»	6	7	8	7	15	242	252

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el número 3.º del artículo 14 del Reglamento para el régimen de la Casa de Expositos.

Santander, 5 de enero de 1921.—El Secretario Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Eduardo Durante.

HOSPITAL DE SAN RAFAEL

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este establecimiento, durante el mes de diciembre último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ENFERMOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA TOTAL DE ENFERMOS PARA EL PRÓXIMO MES			
	Varones	Hembras	Var.	Hemb.	Total	Curación	Fallecimiento	Otras causas	TOTAL GENERAL DE BAJAS	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras
163	115	87	99	85	250	106	8	»	114	102	216	136	112	248

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 5 de enero de 1921.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Eduardo Durante.

Provincia de Santander

AÑO DE 1920.—MES DE NOVIEMBRE

	Provincia	Capital		Provincia	Capital		
<i>Cifras absolutas de hechos</i> ...	Nacimientos	817	169	<i>Abortos</i> ..	Nacidos muertos	15	11
	Defunciones.....	561	130		Muertos al nacer	3	3
	Matrimonios	278	47		Muertos (antes de las 24 horas)	5	2
	Abortos	23	16		TOTAL.....	23	16
<i>Por 1000 habitantes</i>	Natalidad	2,52	2,30	<i>Fallecidos</i> ..	Varones.....	272	58
	Mortalidad	1,73	1,77		Hembras	289	72
	Nupcialidad	0,86	0,64		TOTAL.....	561	130
	Mortinatalidad.....	0,07	0,21		Menores de un año.....	116	29
<i>Población de la</i>	provincia.....	323.641		Menores de 5 años.....	229	45	
	capital	73.449		De 5 y más años	332	85	
<i>Nacidos</i> ..	Varones	414	83	TOTAL.....	561	130	
	Hembras	403	86	En esta- blecimientos benéficos	Menores de 5 años.	7	7
	TOTAL.....	817	169		De 5 y más años...	31	27
	Legítimos	771	147		TOTAL.....	38	34
Ilegítimos	38	15	En establecimientos penitencia- rios.....				
Expósitos	8	7			1		
TOTAL.....	817	169					

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

	Provincia	Capital		Provincia	Capital
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)...	12	10	25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104)	39	11
2 Tifus exantemático (2).....			26 Apendicitis y Tiflitis (108).....	2	
3 Fiebre intermit. y caquexia palúdica (4)			27 Hernias, obstruccion. intestinales (109)		
4 Viruela (5)			28 Cirrosis del hígado (113).....	2	1
5 Sarampión (6).....	45	6	29 Nefritis ag. ^a y mal de Bright (119 y 120)	17	7
6 Escarlatina (7).....	1		30 Tumores no cancerosos y otras enfer- medades de los órganos genitales de la mujer (128 a 132).....		
7 Coqueluche (8).....	5	1	31 Septicemia puerperal (fiebre, peritoni- tis, flebitis puerperales) (137).....	6	2
8 Difteria y Crup (9).....	8	2	32 Otros accidentes puerperales(134, 135, 136 y 138 a 141)	3	
9 Gripe (10).....	2		33 Debilidad congénita y vicios de confor- mación (150 a 151).....	15	8
10 Cólera asiático (12).....			34 Senilidad (154).....	9	1
11 Cólera nostras (13).....			35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186).....	9	
12 Otras enfermed epidém(3, 11 y 14 a 19)	2		36 Suicidios (155 a 163).....	1	1
13 Tuberculosis de los pulmones(28 y 29)	41	9	37 Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153).	92	20
14 Tuberculosis de las meninges (30)...	5		38 Enfermedades desconocidas o mal defi- nidas (187 a 189).....	16	4
15 Otras tuberculosis (31 a 35).....	6	2	TOTAL.....	561	130
16 Cáncer y otros tumores malig. (39 a 45)	18	6			
17 Meningitis simple (61).....	27	3			
18 Hemorragia, apoplejia y reblandeci- miento cerebrales (64 a 65).....	23	3			
19 Enfermedades orgán. del corazón (79)	48	17			
20 Bronquitis aguda (89).....	18	3			
21 Bronquitis crónica (90).....	6	2			
22 Neumonía (92).....	17	2			
23 Otras enfermedades del aparato respi- ratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98).....	64	9			
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).....	2				

Santander, 4 de enero de 1921.—El jefe de Estadística, Luis Meléndez.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Designación de presidentes de Mesa y suplentes

Las Juntas municipales de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, en cumplimiento del artículo 36 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, han nombrado presidentes y sus suplentes de las Mesas electorales, para cuantas elecciones puedan ocurrir durante el bienio de 1921-1922, a los señores siguientes:

Herrerías

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Ignacio Dosal González; suplente, don Ismael de la Vega Martínez.

Pesaguero

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Nicomedes Velarde Lamadrid; suplente, don Claudio Alonso González.

Ruiloba

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Eugenio Bueno Sánchez; suplente, don Valentín Villegas Agüera.

Limpias

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Emilio Temiño Sagredo; suplente, don Felipe García Guilaz.

Cieza

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Eustasio Marcano Marcano; suplente, don Bonifacio González Fernández.

Villaverde de Trucíos

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Modesto Mollinedo Mollinedo; suplente, don Fermín Llaguno Mollinedo.

Reinosa

Distrito 1.º.—Sección única.—Presidente, don José María Marcos Martínez Ruiz; suplente, don Rufino Salceda Salcines.

Distrito 2.º.—Sección única.—Presidente, don Tomás Martínez de León; suplente, don César Rodríguez Díez.

Santillana

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Marcelino Rodríguez del Pozo; suplente, don Nemesio Gómez Palacio.

Los Tojos

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Manuel Ojedo Puente; suplente, don José Leonseguí Cuesta.

Entrambasaguas

Distrito 1.º.—Sección única.—Presidente, don Agustín Canales Alonso; suplente, don Valeriano Trueba Cervera.

Distrito 2.º.—Sección única.—Presidente, don Toribio Cubillas San Miguel; suplente, don Vicente Uslé Gutiérrez.

Molledo

Sección 1.ª (Molledo).—Presidente, don Emilio Peredo García; suplente, don José Toca Fernández.

Sección 2.ª (Silió).—Presidente, don Manuel Mateo Hoyos; suplente, don Onofre Villegas Cortes.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Generoso Subvisaga Bengochea, natural de Santoña, hijo de Juan y de Luisa, de diecinueve años de edad, soltero, profesión marinero, domiciliado últimamente en Santoña, comparecerá en término de 90 días ante el juez instructor don Juan Antonio Villegas y Casado, capitán de Corbeta de la Armada, ayudante militar de Marina de Santoña, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio correspondiente.

Santoña, 8 de enero de 1921.—El juez instructor, Juan Antonio Villegas. 17-10

Jesús Castaño, (a) «Farruco», de 43 años, casado con Nicasia Babio, natural de Lugo, vecino que fué de San Vicente de la Barquera, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicho San Vicente en término de diez días, con el fin de ingresar en la cárcel del partido a las resultas de causa que se le sigue sobre hurto de carbón, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 1327-14

Nemesio Cobo Portillo, hijo de Andrés y Concepción, natural de Santander, de estado se ignora, profesión se ignora, de 19 años, ignorándose sus señas particulares, domiciliado últimamente en Marín (Pontevedra), procesado por el delito de prófugo, comparecerá en término de 60 días ante el alférez de Fragata don Matías González Andrés, juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuar dicha presentación, le parará los perjuicios a que haya lugar.

Marín, 8 de enero de 1921.—Matías González. 25-12

El señor juez municipal del distrito del Oeste ha mandado citar a Antonio Encinas Criado, como denunciado, a José Sánchez Fernández, lesionado por aquél, y a Florentino Garrido Hernández, José Alonso García y Juan Manuel Hernández, como testigos, todos los cuales han tenido residencia accidental en esta ciudad, para que el día veintidós de los corrientes, a las once de la mañana, comparezcan en este Juzgado, sito en San José, 14, 1.º, en el concepto con que se les cita a la celebración del juicio de faltas que, en virtud de sumario recibido de la Superioridad, se sigue contra el Antonio Encinas por lesiones a José Sánchez.

De no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Forman parte del Tribunal como adjuntos don Ruperto Zamora y don Raimundo Calderón.

Santander, 8 de enero de 1921.—El secretario, Celso Velasco. 23-12

Escolástico Pozo Colina, natural de Santander, hijo de Escolástico y Encarnación, de 19 años de edad, soltero, profesión pescador, domiciliado últimamente en Ajo (Santander) comparecerá en el término de noventa días ante el juez instructor don Juan Antonio Villegas y Casado, capitán de Corbeta de la Armada, ayudante de Marina de Santoña, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Santoña, 11 de enero de 1921.—El juez instructor, Juan Antonio Villegas. 24-12

Mateo Mora comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Laredo a declarar como testigo en la causa que se instruye por lesiones a Aureliano Ruiz Garma. 21-12

Modesto Ruiz comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Laredo a fin de instruirle del derecho que la ley le concede para mostrarse parte en la causa que se instruye por lesiones a Aureliano Ruiz Garma y para reclamar la indemnización de perjuicios. 22-12

Simón Torres Ruiz, natural de San Llorente de la Vega (Palencia), de estado casado, profesión jornalero, de 29 años, domiciliado últimamente en Las Presas (Camargo), procesado por falsedad y estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 19-12

Eugenio Magín Castillo Ruiz, natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 20-12

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento y Junta municipal en sesiones de 1.º y 17 de diciembre último, respectivamente, arrendar por quince años y por la renta anual de 3.000 pesetas la planta baja del edificio Audiencia a los señores Lastra y Palacio, para establecer en ella una industria, se anuncia al público por término de diez días para oír reclamaciones, cuyo plazo comenzará a contarse desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander, 10 de enero de 1921.—Luis Pereda.

Ayuntamiento de Ribamontán al Mar

Por término de quince días, y a efectos de examen y reclamación, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales para este año de 1921.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento general.

Ribamontán al Mar, 10 de enero de 1921.—El alcalde, V. de la Torre.

Ayuntamiento de Valdeolea

Se halla vacante la plaza de médico titular de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de mil pesetas, pagadas por trimestres vencidos y con obligación de prestar asistencia médica a setenta familias pobres.

Los aspirantes a dicha plaza pueden presentar sus instancias, en papel correspondiente y debidamente documentadas, en la Secretaría del mismo, durante el plazo de treinta

días hábiles, contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y terminado dicho plazo de concurso, se proveerá la vacante en la forma prevenida en el capítulo IV del reglamento del Cuerpo de médicos titulares de 11 de octubre de 1904.

Valdeolea, 9 de enero de 1921.—El alcalde, Félix López Blanco.

Ayuntamiento de Camargo

Hallándose vacante la plaza de inspector de Higiene pecuaria de este Ayuntamiento, por defunción del que antes la desempeñaba, se anuncia al público por término de treinta días, contados desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia; dentro de cuyo plazo los que deseen solicitarla presentarán en esta Secretaría su correspondiente escrito, acompañado de su título profesional.

Camargo, 7 de enero de 1921.—El alcalde, A. Arche.

Ayuntamiento de Puenteviego

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal el padrón de cédulas personales, formado para el año económico de 1921-22.

Puenteviego, 11 de enero de 1921.—El alcalde accidental, Manuel Sáinz Pardo.

Ayuntamiento de Arnuero

El día 7 del actual, a las seis de la mañana, desapareció de su casa paterna, del pueblo de Arnuero, partido judicial de Santoña, la joven llamada Trinidad Pelayo Pacheco, de veintidós años de edad, soltera; su indumentaria es ropa negra, con alpargatas, también negras, y medias del mismo color.

Arnuero, 10 de enero de 1921.—El alcalde, Agapito Argos.

Ayuntamiento de Polanco

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales para el corriente año, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo, por el plazo de diez días, a contar desde su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de reclamación.

Polanco, 11 de enero de 1921.—El alcalde, J. Díaz.

Ayuntamiento de Solórzano

Don Manuel Gómez Gutiérrez, alcalde constitucional de Solórzano.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de secretario en propiedad de este Municipio, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas, se anuncia su provisión al público para que los que aspiren a ella puedan hacerlo dentro de quince días, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, debiendo los aspirantes dirigir la solicitud a esta Alcaldía acompañada de los documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Dado en Solórzano, a 11 de enero de 1921.—El alcalde, Manuel Gómez.—El secretario interino, Pablo Polidura.